

DECRETO No. 0287 DE 2015

24 JUL 2015

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 31 de la Ordenanza No.0239 del 1 de diciembre de 2014 y Decreto No. 0376 del 26 de diciembre de 2014 y Artículo 91 de la Ordenanza No. 227 del 1 de agosto de 2014"

CONSIDERANDO

Que el artículo 31 de la Ordenanza No.0239 del 1 de diciembre de 2014 y Decreto No. 0376 del 26 de diciembre de 2014, dispone que " Las modificaciones al anexo del Decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de la apropiación correspondiente a: 1) Gastos de funcionamiento; 2) Servicio de la Deuda y, 3) Gastos de Inversión a nivel de Programas aprobados por la Asamblea, se harán mediante decreto expedido por el Gobernador, y por resolución expedida por el Presidente de la Asamblea y el Contralor quienes responderán por la legalidad de estos actos..... Si la modificación tiene por objeto trasladar recursos de gastos de funcionamiento o servicio de la deuda a gastos de inversión, que implique aumento del monto total de la apropiación correspondiente a inversión, se hará mediante Decreto expedido por el Gobernador...."

Que mediante oficio SSC-DAF-PPTO-207 del 15 de julio de 2015, suscrito por el Secretario de Despacho de la Secretaría de Salud solicitan se efectúe traslado presupuestal.

Que se hace necesario contracreditar recursos, por valor de \$16.109.404.832, del Centro Gestor 1197 Fondo Departamental de Salud- Secretaría de Salud, Gastos de Inversión, SUBCUENTA- PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA, OBJETIVO- DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO, PROGRAMA- FAMILIAS FORJADORAS DE SOCIEDAD, SUBPROGRAMA- SUPERACIÓN DE LA POBREZA, PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN PARA EL ACCESO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", META DE PRODUCTO 223 "Gestionar el acceso a la prestación de servicios de salud al 100% de la población pobre no asegurada que demande las atenciones en salud y afiliada al régimen subsidiado en lo no cubierto por subsidios a la demanda del Departamento", PRODUCTO 01 "Contratos Interadministrativos celebrados con la red adscrita y no adscrita al Departamento de cundinamarca", la meta no se reprograma toda vez que los recursos se están trasladando de producto dentro de la misma Meta. SUBCUENTA- OTROS GASTOS EN SALUD- OBJETIVO- COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN, MOVILIDAD Y REGIÓN, PROGRAMA- CUNDINAMARCA INNOVADORA CON CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SUBPROGRAMA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROYECTO "DESARROLLO DEL OBSERVATORIO DE SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", META DE PRODUCTO 476 "Crear 2 proyectos de investigación innovación competitividad y emprendimiento en salud pública, en el ámbito médico- hospitalario, medio Ambiente y la biodiversidad, y en desarrollo social económico", PRODUCTO 01 "El Centro de inteligencia en Salud Pública, la red de servicios y el SGSS en Cundinamarca implementado", la meta no se reprograma porque con los recursos existentes después del contracrédito se tiene previsto cumplir con los compromisos adquiridos para la actual vigencia, OBJETIVO- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO, PROGRAMA- MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN, SUBPROGRAMA- FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN, PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD DE LA RED PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", META DE PRODUCTO 527 "Modernizar 8 Empresas Sociales del Estado durante el cuatrienio", PRODUCTO 01 "Hospitales de la red pública del Departamento de Cundinamarca fortalecidos", la meta no se reprograma porque ya fue cumplida con el acumulado al cierre de 2014.

Que se hace necesario acreditar recursos, por valor de \$16.109.404.832, del Centro Gestor 1197 Fondo Departamental de Salud- Secretaría de Salud, SUBCUENTA- PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA, OBJETIVO- DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO, PROGRAMA- FAMILIAS FORJADORAS DE SOCIEDAD, SUBPROGRAMA- SUPERACIÓN DE LA POBREZA, PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN PARA EL ACCESO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", META DE PRODUCTO 223 "Gestionar el acceso a la prestación de servicios de salud al 100% de la población pobre no asegurada que demande las atenciones en salud y afiliada al régimen subsidiado en lo no cubierto por subsidios a la demanda del Departamento", PRODUCTO 03 "Pago de cartera gestionados", la meta no se reprograma toda vez que los recursos se están trasladando de producto dentro de la misma Meta, SUBCUENTA- OTROS GASTOS EN SALUD- OBJETIVO- COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN, MOVILIDAD Y REGIÓN, PROGRAMA- CUNDINAMARCA INNOVADORA CON CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SUBPROGRAMA- INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROYECTO "DESARROLLO DEL OBSERVATORIO DE SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", META DE PRODUCTO 476 "Crear 2 proyectos de investigación innovación competitividad y emprendimiento en salud pública en el ámbito médico hospitalario, medio Ambiente y la biodiversidad, y en desarrollo social económico", PRODUCTO "El centro de inteligencia en salud pública, la red de servicios y el SGSS

DECRETO No. 0287 DE 2015

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

en Cundinamarca implementado- Pasivo Exigible", OBJETIVO- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO, PROGRAMA- MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN, SUBPRORAMA- FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN, PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD DE LA RED PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", META DE PRODUCTO 527 "Modernizar 8 Empresas Sociales del Estado durante el cuatrienio", PRODUCTO 01 "Hospitales de la red pública del departamento de Cundinamarca fortalecidos (Vigencia futura)", la meta no se reprograma porque ya fue cumplida con el acumulado al cierre de 2014.

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación, certificó la Inscripción en el Banco Departamental de Programas y Proyectos así:

SPC	CERTIFICADO	FECHA	PROYECTO
296102/14	0310	12/03/15	Proyecto- Fortalecimiento a la gestión para el acceso de la prestación de servicios de salud en el Departamento de Cundinamarca.
296133/14	0991	12/05/15	Proyecto- Desarrollo del observatorio de salud pública del Departamento de Cundinamarca.
296054/14	0985	12/05/15	Proyecto- Fortalecimiento a las instituciones prestadoras de servicios de salud de la red pública y a la Secretaría de Salud del Departamento de Cundinamarca.

Que la Secretaria de Planeación, expidió el Concepto Favorable No. 00214 del 14 de julio de 2015, para efectuar el traslado de que trata el presente decreto.

Que la Directora Financiera de Presupuesto (e), expidió el Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 7000067851 del 1 de julio de 2015, por valor de \$8.906.553.832, 7000067884 del 3 de julio de 2015, por valor de \$7.200.000.000 y 7000067903 del 6 de julio de 2015, por valor de \$2.851.000.

Que la Directora Financiera de Presupuesto, emitió concepto favorable el 17 de julio de 2015, en los términos del Inciso 2º del artículo 91 de la Ordenanza No. 227 del 1 de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTICULO 1o.- Contracredítese y trasládese la suma de DIECISEIS MIL CIENTO NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$16.109.404.832) MONEDA CORRIENTE, de conformidad con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos.7000067851 del 1 de julio de 2015, 7000067884 del 3 de julio de 2015 y 7000067903 del 6 de julio de 2015, expedidos por la Directora Financiera de Presupuesto (e), en el Presupuesto de Gastos del Fondo Departamental de Salud- Secretaría de Salud, así:

**CONTRACRÉDITOS
CENTRO GESTOR 1197
FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD- SECRETARÍA DE SALUD**

POSPRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC-PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRENIOS	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A 31/08/2014	META VIGENCIA	VALOR
							SUBCUENTA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA					8,906,553,832
1							OBJETIVO - DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO					8,906,553,832
08							PROGRAMA - FAMILIAS FORJADORAS DE SOCIEDAD					8,906,553,832

(Handwritten mark)

DECRETO No. 0287 DE 2015

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

					203	Resultado	80			PORCENTAJE DE MUNICIPIOS		40		40		
02						META RESULTADO -Logar que el 80% de los entes territoriales municipales, las entidades responsables de pago y la red contratada por el departamento mejoren los resultados en el aseguramiento y la prestación de servicios de salud										8,906,553,832
						SUBPROGRAMA - SUPERACIÓN DE LA POBREZA										8,906,553,832
						PROYECTO - FORTALECIMIENTO A LA GESTION PARA EL ACCESO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA										8,906,553,832
					223	Producto	100			PORCENTAJE DE PERSONAS		100		100		8,906,553,832
GR:3:1-08-02-223	A.2.3.1.1	29610201	3-3600	01		PRODUCTO- Contratos interadministrativos celebrados con la red adscrita y no adscrita al Departamento de Cundinamarca										8,040,331,680
GR:3:1-08-02-223	A.2.3.1.1	29610201	3-2700	01		PRODUCTO- Contratos interadministrativos celebrados con la red adscrita y no adscrita al Departamento de Cundinamarca										430,222,152
GR:3:1-08-02-223	A.2.3.1.1	29610201	3-2800	01		PRODUCTO- Contratos interadministrativos celebrados con la red adscrita y no adscrita al Departamento de Cundinamarca										436,000,000
						SUBCUENTA - OTROS GASTOS EN SALUD										7,202,851,000
3						OBJETIVO - COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN, MOVILIDAD Y REGIÓN										2,851,000
05						PROGRAMA - CUNDINAMARCA INNOVADORA CON CIENCIA Y TECNOLOGÍA										2,851,000
					468	Resultado	1			PUESTO		0		1		
01						SUBPROGRAMA - INVESTIGACION Y DESARROLLO										2,851,000
						PROYECTO- DESARROLLO DEL OBSERVATORIO DE SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA										2,851,000
					476	Producto	2			PROYECTOS		1		2		2,851,000
GR:3:3-05-01-476	A.2.4.1	29613301	1-0100	01		META PRODUCTO- Crear 2 proyectos de investigación innovación competitividad y emprendimiento en salud pública, en el ámbito médico-hospitalario, medio AMBIENTE y la biodiversidad, y en desarrollo social económico.										2,851,000
						PRODUCTO- El centro de inteligencia en Salud pública, la red de servicios y el SGSS en Cundinamarca implementado										2,851,000
4						OBJETIVO - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO										7,200,000,000
02						PROGRAMA - MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN										7,200,000,000
					612	Resultado	2			PUESTOS		0		0		
					613	Resultado	80			PUNTOS PORCENTUALES		48		80		



DECRETO No. 0287 DE 2015

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

					614	Resultado	META RESULTADO- 3,8 calificación en capacidad de Gestión para Resultados de Desarrollo	3,8	PUESTOS CALIFICACION	0	3,8	
					615	Resultado	META RESULTADO- Subir un puesto en el ranking del desempeño a nivel nacional del Departamento.	7		5	7	
01							SUBPROGRAMA - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN					7,200,000,000
							PROYECTO - FORTALECIMIENTO A LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD DE LA RED PUBLICA Y A LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					7,200,000,000
					527	Producto	META PRODUCTO- Modernizar 8 Empresas Sociales del Estado durante el cuatrienio	8	IPS	16	1	7,200,000,000
GR:3:4-02-01-527	A.2.4.3	29605401	3-2800	01			PRODUCTO- Hospitales de la red pública del Departamento de Cundinamarca fortalecidos					7,200,000,000
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN											16,109,404,832	
TOTAL FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD- SECRETARIA DE SALUD											16,109,404,832	
TOTAL CONTRACRÉDITO											16,109,404,832	

ARTÍCULO 2º.- Acredítese el Presupuesto de Gastos del Fondo Departamental de Salud- Secretaria de Salud, con base en el contracrédito anterior, así:

**CRÉDITO
CENTRO GESTOR 1197
FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD- SECRETARÍA DE SALUD**

POSPRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A 31/08/2014	META VIGENCIA	VALOR
							SUBCUENTA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA					8,906,553,832
1							OBJETIVO - DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO					8,906,553,832
08							PROGRAMA - FAMILIAS FORJADORAS DE SOCIEDAD					8,906,553,832
					203	Resultado	META RESULTADO -Logar que el 80% de los entes territoriales municipales, las entidades responsables de pago y la red contratada por el departamento mejoren los resultados en el aseguramiento y la prestación de servicios de salud	80	PORCENTAJE DE MUNICIPIOS	40	40	
02							SUBPROGRAMA - SUPERACIÓN DE LA POBREZA					8,906,553,832
							PROYECTO - FORTALECIMIENTO A LA GESTION PARA EL ACCESO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					8,906,553,832
					223	Producto	META PRODUCTO- Gestionar el acceso a la prestación de servicios de salud al 100% de la población pobre no asegurada que demande las atenciones en salud y afiliada al régimen subsidiado en lo no cubierto por subsidios a la demanda del departamento	100	PORCENTAJE DE PERSONAS	100	100	8,906,553,832
GR:3:1-08-02-223	A.2.3.1	29610203	3-3600	03			PRODUCTO- Pago de cartera gestionados					8,040,331,680
GR:3:1-08-02-223	A.2.3.1	29610203	3-2700	03			PRODUCTO- Pago de cartera gestionados					430,222,152
GR:3:1-08-02-223	A.2.3.1	29610203	3-2800	03			PRODUCTO- Pago de cartera gestionados					436,000,000

DECRETO No. 0287 DE 2015

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

						SUBCUENTA - OTROS GASTOS EN SALUD										7,202,851,000
3						OBJETIVO - COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN, MOVILIDAD Y REGIÓN										2,851,000
05						PROGRAMA - CUNDINAMARCA INNOVADORA CON CIENCIA Y TECNOLOGÍA										2,851,000
					468	Resultado	META RESULTADO- Cundinamarca, durante el periodo de gobierno, asciende 1 puesto en el factor de CTI del escalafón departamental de competitividad	1	PUESTO		0		1			
01						SUBPROGRAMA - INVESTIGACION Y DESARROLLO										2,851,000
						PROYECTO- DESARROLLO DEL OBSERVATORIO DE SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA										2,851,000
					476	Producto	META PRODUCTO- Crear 2 proyectos de investigación innovación competitividad y emprendimiento en salud pública, en el ámbito médico-hospitalario, medio AMBIENTE y la biodiversidad, y en desarrollo social económico.									2,851,000
GR:3:3-05-01-476	A.2.4.1	29613302	1-0100	02		PRODUCTO- El centro de inteligencia en Salud pública, la red de servicios y el SGSS en Cundinamarca implementado - Pasivo Exigible										2,851,000
4						OBJETIVO - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO										7,200,000,000
02						PROGRAMA - MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN										7,200,000,000
					612	Resultado	META RESULTADO- Ascender dos puestos en el ranking nacional de transparencia	2	PUESTOS		0		0			
					613	Resultado	META RESULTADO- Incrementar al 80% el grado de satisfacción de los clientes de la Gobernación de Cundinamarca	80	PUNTOS PORCENTUALES		48		80			
					614	Resultado	META RESULTADO- 3,8 calificación en capacidad de Gestión para Resultados de Desarrollo	3.8	CALIFICACION		0		3.8			
					615	Resultado	META RESULTADO- Subir un puesto en el ranking del desempeño a nivel nacional del Departamento.	7	PUESTOS		5		7			
01						SUBPROGRAMA - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN										7,200,000,000
						PROYECTO - FORTALECIMIENTO A LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD DE LA RED PUBLICA Y A LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA										7,200,000,000
					527	Producto	META PRODUCTO- Modernizar 8 Empresas Sociales del Estado durante el cuatrienio	8	IPS		16		1			7,200,000,000
GR:3:4-02-01-527	V.I.2.4	29605401	3-2800	01		PRODUCTO- Hospitales de la red pública del Departamento de Cundinamarca fortalecidos (Vigencia Futura)										7,200,000,000
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN															16,109,404,832	
TOTAL FONDO DEPARTAMENTAL SECRETARIA DE SALUD															16,109,404,832	
TOTAL CRÉDITO															16,109,404,832	

DECRETO No.

(0287)

DE 2015

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

ARTÍCULO 3o.- Las Direcciones de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 4o.- Una vez expedido el presente Decreto el Ordenador del gasto presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

ARTÍCULO 5o.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición


COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

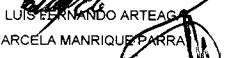
24 JUL 2015


ALVARO CRUZ VARGAS
Gobernador


OCTAVIO VILLAMARÍN ABRIL
Secretario de Hacienda


GERMÁN AUGUSTO GUERRERO GÓMEZ
Secretario de Salud


ANDRÉS ALEJANDRO ROMERO ORTIZ
Secretario de Planeación

REVISÓ Y VERIFICÓ:  LUIS BERNARDO ARTEAGA
APROBÓ: CLAUDIA MARCELA MANRIQUE PARRA
AÑO 2015/TRASLADO FONDO DE SALUD - XLS LUIS ANGELA M.

